PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperáxo'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 333/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
BOHEME FLORES
Tel: 203.260/228.888
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa **ALHELI FLORES** de Maria Oliva Filippini, ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 746/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 13/2.016.-

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Boheme Flores Agregar a contactos 02:12 p.m.

Para: Gabinete Civil

Estimados
UOC
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

Por este intermedio, confirmo haber recibido y leído la Nota 333/2016 en la que informan la Adjudicación a la Empresa Alheli Flores.

Le agradeceria, tengan la amabilidad de enviar por este intermedio la Resolución Adjudicación 746/16 para leer los argumentos por los cuales no hemos sido adjud siendo que nuestra oferta tenía la mejor Oferta.

En caso que no puedan enviar pasaré a buscar una copia.

Sin otro particular, me dirijo a Ustedes con el fin de ponerme a sus enteras orden

Atte.
Nicolás Chase
boheme flores
Celular: 0981406000
Tel.: 021 22888 al 89

El 8 de julio de 2016, 15:22, Gabinete Civil <gabcivil10@hotmail.com> escribió:

> LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
> LES REMITE ADJUNTO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
>
> SE SOLICITA ATENTAMENTE ACUSE DE RECIBO DE ESTA POR ESTE MISMO MEDIO
>
> SIN OTRO PARTICULAR

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperäkoʼäga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 332/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
ALHELI FLORES
Teléf.: 225.238
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 746/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 13/2.016.-

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Re: notificacion de adjudicacion

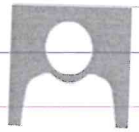

Alheli Flores Agregar a contactos 03:22 p.m.

Para: Gabinete Civil

Buenas tardes:

Damos acuse de recepción de la notificación

Saludos cordiales

El 8 de julio de 2016, 16:19, Gabinete Civil <gabcivil10@hotmail.com> escribió:

> LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
> LES REMITE ADJUNTO A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
>
> SE SOLICITA ATENTAMENTE ACUSE DE RECIBO DE ESTA POR ESTE MISMO MEDIO
>
> SIN OTRO PARTICULAR

--

Daisy Mora
Secretaria
Alhelí Flores

© 2016 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 334/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
ROMANCE FLORES
Tel: 204.035
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa **ALHELI FLORES** de Maria Oliva Filippini, ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 746/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 13/2.016.-

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Operativa de Contrataciones Administrativa *

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Enviado vía fax.-
Fecha: 08/07/2016
Hora: 15:00
Recibido por: Mercedes Torres.